

225. Aunque tenemos entendimientos con diversos Estados miembros respecto de fuerzas militares de reserva, la disponibilidad de las fuerzas designadas es imprevisible y muy pocas pueden desplegarse rápidamente. Lo limitado de los recursos nos impide, incluso, organizar rápidamente cuarteles generales para las misiones.

226. En cuanto a los componentes civiles, Kosovo y Timor Oriental nos han recordado claramente lo difícil que es contratar personal calificado para las misiones. ¿Dónde podemos obtener rápidamente funcionarios de policía, o jueces, o personal que administre instituciones correccionales, por no hablar más que de las necesidades en la esfera del mantenimiento del orden? También en este caso hace falta que se apliquen criterios más sistemáticos.

227. Para evaluar mejor la situación en que nos hallamos y la forma en que esperamos progresar con respecto a las operaciones de paz de las Naciones Unidas, he establecido un grupo de alto nivel que examinará todos los aspectos de las operaciones de paz, desde los doctrinarios hasta los logísticos. El grupo propondrá soluciones aceptables en el plano político y prácticas en el plano operacional.

228. Espero que el informe del grupo se termine de preparar con tiempo suficiente para que la Asamblea del Milenio examine sus recomendaciones.

### **E. Selectividad de las sanciones**

229. En el decenio de 1990 las Naciones Unidas establecieron más regímenes de sanciones que nunca antes. Las sanciones forman parte integral de las disposiciones de seguridad colectiva de la Carta y brindan al Consejo de Seguridad un instrumento importante para hacer cumplir sus decisiones, situadas entre la simple condena verbal y el recurso de la fuerza armada. Incluyen los embargos de armas, la imposición de restricciones comerciales y financieras, la interrupción de las relaciones por aire y por mar y el aislamiento diplomático.

230. El historial de las sanciones ha sido dispar en cuanto a lograr que se cumplan las resoluciones del Consejo de Seguridad. En algunos casos se ha hecho poco o nada por vigilar o imponer el cumplimiento de las sanciones. En muchos casos los países vecinos, que soportan gran parte de las pérdidas que entraña velar por dicho cumplimiento, no han contado con la ayuda

del resto de la comunidad internacional, por lo que han permitido que se eludan las sanciones.

231. Cuando se imponen sanciones económicas enérgicas y generales a regímenes autoritarios se tropieza con otro problema. En esos casos suele ocurrir que sufra la población, y no las elites políticas cuya conducta motivó las sanciones inicialmente. De hecho, los que están en el poder suelen beneficiarse, perversamente, de esas sanciones porque pueden controlar el mercado negro y beneficiarse de él, así como utilizar las sanciones como pretexto para eliminar las fuentes internas de oposición política.

232. Las sanciones económicas han resultado ser un instrumento ciego e incluso contraproducente, por lo que algunos gobiernos, numerosas organizaciones de la sociedad civil y grupos académicos de todo el mundo han estudiado la forma de darles más eficacia circunscribiendo mejor sus objetivos. Suiza ha encabezado los esfuerzos por diseñar instrumentos de sanciones financieras de mayor especificidad, incluida la preparación de las leyes nacionales tipo necesarias para aplicarlas; por su parte, Alemania apoya la labor encaminada a dar más eficacia a los embargos de armas y otras formas específicas de boicoteo. El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y el Canadá han contribuido también al debate acerca de la manera de aumentar la selectividad de las sanciones.

**233. La labor a este respecto ha avanzado al punto de que merecería ser examinada detenidamente por los Estados Miembros. Invito al Consejo de Seguridad, en particular, a que tenga presente esa labor al elaborar y aplicar los futuros regímenes de sanciones.**

### **F. Reducción de los armamentos**

234. La era posterior a la guerra fría ha presenciado tanto adelantos como retrocesos en materia de desarme. La parte positiva es que han entrado en vigor la Convención de Ottawa que prohíbe las minas terrestres y la Convención sobre las armas químicas. Se ha concertado el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, se han reforzado las salvaguardias nucleares, y las zonas libres de armas nucleares abarcan ahora casi todo el hemisferio sur. Se ha reducido casi a la mitad el número de armas nucleares desde 1982, y entre 1990 y 1998 el gasto militar mundial se redujo en el 30%, aproximadamente (véanse los gráficos 8 y 9).